TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 3 de Mayo de 2017

NOTA PR/DBS N° 367/17

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/17 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Equipos para el Servicio de Radiología del Hospital Central del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna de fecha 21 de Febrero de 2017, identificada como Expediente NOT-0041-2017-000043, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicito el inicio de los tramites del llamado para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", con ID N° 325177, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable, mencionando que: "...En vista a que los equipos poseen una antigüedad de 10 (diez) años y un tiempo mayor a los 2 (dos) años sin contar con mantenimiento preventivo y correctivo, el continuo aumento de pacientes ha obligado a la utilización de equipos de Rx. Portátiles para la realización de los estudios"; a los efectos de paliar la premura existente en el servicio con los pacientes con pronostico delicado a fin de salvaguardar la vida de los mismos.

2.- Por Resolución N° 014-015/17 de fecha 2 de Marzo de 2017, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 06/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", conforme a la normativa vigente, y en atención a lo mencionado en el Considerando de la mencionada Resolución; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 7 de Marzo de 2017, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: ARGON S.R.L., SOLUMEDIC S.A., FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L., EDUARDO ELIZECHE S.A.C. y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 05/17 de fecha 17 de Marzo de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas EDUARDO ELIZECHE S.A.C. y FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L.

5.- Por Resolución N° 024-003/17 de fecha 6 de Abril de 2.017, el Consejo de Administración adjudica a la firma EDUARDO ELIZECHE S.A.C. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/17 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	Av. Sacramento N° 2409	80002379-0	2.318.500.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 014-015/17 de fecha 2 de Marzo de 2017
- Resolución N° 024-003/17 de fecha 6 de Abril de 2017
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 05/17 de fecha 17 de Marzo de 2017
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mayran Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES